	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	FBLMO12.PP Versión 2 Clasificación de la Información: Pública	5/11/2018 Página 1 de 14

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CO8020252666	**Cupos: 800**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Periodo reportado: 01/05/2025 al 31/05/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SURORIENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRI			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 0802192025 de 2025.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumple con las obligaciones derivadas del contrato de aporte No. CO-08-2025-2666 del año 2025.	Ninguna	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	8%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en este periodo del mes de ABRIL realizó la prestación del servicio a 61 beneficiarios cumpliendo con los lineamientos técnicos impartidos por el Distrito de Barranquilla e ICBF para el acompañamiento a los niños y niñas y a sus familias, además realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para fortalecer una atención oportuna, pertinente y calidad.	Ninguna	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	8%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La EAS garantizará el tranvito armonico durante la implementacion del contrato vigente.	Ninguna	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	8%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD elaboró y presentó un plan de trabajo para la modalidad institucional acordado con el contrato de aporte No. CO-08-2025-2666 del año 2025 para poner en marcha desde la fase de alistamiento.	Ninguna	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	8%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de alistamiento, los soportes serán entregados a distrito de Barranquilla para así cumplir los criterios de calidad, veracidad, y oportunidad.	Ninguna	Insumos de formatos, guias y drive de la fase de alistamiento	8%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer enpalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	En este periodo reportado correspondiente al mes de Abril no aplica	Ninguna	Guias y formatos por componentes	8%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	La EAS cumplió con todos los acuerdos del seguimiento técnico, financiero y administrativo al equipo de supervisión subsanando las inconformidades a las que haya lugar.	Ninguna	Soportes que subsanan compromisos	8%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS cumplió con todas las prerrogativas dispuestas por distrito para cumplir con la fase de alistamiento en materia de infraestructura conforme a los lineamientos para la atencion.	Ninguna	Informe final de gestión	8%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla	Ninguna	Informe final de gestion	8%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó la entrega mensual de los informes técnicos a su vez dispuso de los recursos humanos para la ejecución del objeto del contrato.	Ninguna	Informe tecnico administrativo	8%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD se comprometió en mostrar la información veraz de calidad, la cual es requerida en los tiempos estipulados por parte del supervisor del contrato.	Ninguna	Informe tecnico administrativo	8%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD desarrollo actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Ninguna	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion	8%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD asumió la responsabilidad técnica, administrativa y financiera de las actividades establecidas en el contrato.	Ninguna	Informe tecnico administrativo	8%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó y cumplió en los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplen con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesiten.	Ninguna	Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	8%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizo la atención presencial a sus beneficiarios para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. A su vez se realiza seguimiento desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garantizan la permanencia de los beneficiarios en las UDS.	Ninguna	Informes RAM reportados por las EAS	8%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó a cabalidad lo solicitado por el distrito mediante el registro de información en la plataforma CUÉNTAME, así mismo la EAS derivada del distrito actualizó y registró de manera oportuna la información en la plataforma CUÉNTAME de cada UDS en los barrios asignados.	Ninguna	Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame	8%
16.A	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS reportó el 100% de las unidades de servicio con los datos especificos para cada sede	Ninguna	* ANÁLISIS CUENTAME ICBF * Reportes de dotación cultural	8%
16.B	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS reportó el registro de la informacion de participantes atendidos en el servicio.	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.C	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS reportó el 100% las tomas antropometricas para el periodo reportado	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.D	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS registró la informacion de las atenciones priorizadas	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.E	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS actualiza de manera permanente la informacion relacionada con el talento humano, ya sea para ingreso o retiro del sistema de informacion cuentame.	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.F	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS actualiza de manera permanente la informacion de los procesos de formacion de los cuidadores	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.G	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS actualiza de manera permanente la informacion de los procesos de formacion del talento humano	Ninguna	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	8%
16.H	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete en atender las indicaciones impartidas por ICBF y DISTRITO en relacion de talento humano, participantes y unidades de servicio.	Ninguna	Reporte desvinculaciones	8%
16.I	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD adaptó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS registra de manera oportuna la asistencia virtual cotejada con la asistencia presencial de los participantes.	Ninguna	RAM de Uds por periodo	8%
17	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compras locales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD adaptó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna	Acta y asistencia correspondinte a la socializacion.	8%
18	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL reinvertió los recursos que no eran ejecutados una vez se realice la aprobación del supervisor del contrato.	Ninguna	Propuesta de reinversion de inejecuciones	8%
19	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL no reporto devoluciones de recursos que no se ejecutaron.	Ninguna	Volante de consignacion de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	8%
20	El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción	La EAS se compromete a realizar las acciones pertinentes al sistema integrado de gestion para la prestacion del servicio de los programas misionales	Ninguna	cuando aplique	8%
21	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACIÓN.**				
22	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS garantiza que el talento humano realice las capacitaciones, talleres y actividades que ICBF y DISTRITO señalen en los temas de violencia sexual en contra de niños y niñas	Ninguna	Cronograma Actas de capacitación. Cartas de articulación	8%
23	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS realiza las actividades relacionadas con el tema de la movilizacion social en la prestacion del servicio.	Ninguna	Informe tecnico administrativo	8%
24	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las indicaciones y procedimientos relacionados con el enfoque territorial con la prestacion del servicio.	Ninguna	*Planeación mensual *Informe mensual	8%
25	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las indicaciones y rutas operativas como lo establezca el supervisor del contrato para todos lo procedimientos relacionados con la dotacion.	Ninguna	*Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotación cultural *formato de verificación previa	8%
26	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a efectuar la matriz de riesgo estipulada en el contrato.	Ninguna	Acta de seguimeinto contractual.	8%
27	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con el pago de seguridad social en la ejecucion del contrato.	Ninguna	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	8%
28	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS esta inscrita a la plataforma de contrataciones SECOP II.	Ninguna	Pantallazo de al EAS que es usuario en la paltaforma secop.	8%
29	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con el cargue de documento en la plataforma SECOP II.	Ninguna	Pantallazo del item 5, desde la plataforma SECOP	8%
30	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a realizar la activacion de rutas en temas de mal nutricion cuando aplique.	Ninguna	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2 -Seguimiento semanal en cuentame a los casos de Desnutricion y quincenal a los casos de Riesgo de Desnutrición	8%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó activamente de todas las reuniones y convocatorias realizadas por el Distrito, relacionadas con la ejecución actual del contrato basándose en temas legales, administrativos y de supervisión.	Ninguna	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	8%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con las indicaciones que imparte el supervisor del contrato en conjunto con el equipo de primera infancia del distrito respecto a las indicaciones técnicas, jurídicas y administrativas que sean para la prestación de la atención.	Ninguna	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestion, reporte entregas rpp	8%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificacion de la cuenta bancaria	8%
4	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestion con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	La EAS presentara en cada mes la factura y el informe de gestion los 5 primeros dias habiles de cada mes	Ninguna	Factura-informe de gestión	8%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	Ninguna	Cuando aplique	8%
7	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	Ninguna	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	8%
8	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó convocatoria para creación de la red de padres 2025, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares. Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	Ninguna	Guía de formación y acompañamiento a familias. Estrategia red de padres.	8%
9					8%
10	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó acciones encaminadas en fecrecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres. Asi mismo se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no logaron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia	Ninguna	Guía de formación y acompañamiento a familias	8%
11	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. PARAGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD contrató de manera oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato y se realizaron varias solicitudes para la aprobación de 32 perfiles optativos, perfil 2, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	Ninguna	-Solicitud de revision de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	8%
12	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo de parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación.	Ninguna	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	8%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD verifico el personal vinculado en el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	Ninguna	1. Autorizacion de consulta de inhabilidades de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 2. Certificado de consulta de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 3. Certificado del representante legal de la EAS, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	8%
14	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con las antecedentes y las autorizaciones emitidas por el talento humano contratado y estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	Ninguna		8%
15	Activar oportunamente la ruta integral de: restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza articulaciones ante las diferentes entidades competentes para cuando aplique el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo segùn los casos que se presenten	Ninguna	Mensual y de manera inmediata	8%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza una valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables segùn la prestación del servicio.	Ninguna	base de datos de Aplicativo Cuentame	8%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito para cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Ninguna	base de datos de Aplicativo Cuentame	8%
18	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD subsanará las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo. La EAS no presentó inconformidades en el periodo reportado.	Ninguna	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	8%
19	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD acataras las orientaciones de distrito e ICBF para la cooperacion y buena predisposicion en todo momento que se presente visitas de supervision administrativas de ambas entidades administrativas.	Ninguna	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	8%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD convocó a los padres de familia y/o cuidadores a ser miembro de manera voluntaria al comité de control social 2024, promoviendo la participación ciudadana y garantizando la transparencia de los servicios y recursos brindados por la EAS	Ninguna	Guía de participación ciudadana. Orientaciones para el desarrollo de comite de control social	8%
21					8%
22	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo ABRIL realizo las actividades de control social correspondientes con los padres y/o cuidadores de los beneficiarios del programa de primera infancia.	Ninguna	Guía de participación ciudadana. Orientaciones para el desarrollo de comite de control social	8%
23					8%
24	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigeros para cada grupo etario, segùn la minuta patròn aprobada por el ICBF.	Ninguna	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	8%
25	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	Ninguna	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	8%
26	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD presenta al supervisor del contrato los 5 primeros dias los registros de asistencia mensual (RAM), Informe RAM y certificado de cobertura.	Ninguna	Certificado de cobertura-informe ram y formatos ram	8%
27	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene y mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su vez el coordinador se hace entrega dentro de los 5 primeros días del mes ejecutivo, de forma física y magnética la información.	Ninguna	Registros de Asistencia RAM	8%
28	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para ABRIL nos y menores de edad, y formato de uso de imagen V4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa.	Ninguna	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	8%
29	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD acata las orientaciones estipuladas en el manual de imagen del ICBF, en todos los formatos y comunicados que se realizan por parte de la EAS	Ninguna	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	8%
30	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD planea e implementa acciones de articulación educativas para la transición armónica y efectiva de los beneficiarios a la educación formal	Ninguna	Actas de mesas de trabajo	8%
31	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojan indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas.	Ninguna	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	8%
32	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se encuentra en proceso de realización de la huerta casera con el objetivo de promocionar la seguridad alimentaria y nutricional.	Ninguna	Trimestral	8%
33	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asegura la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, inicia acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y asesorar en la gestión de incluisón al SISBEN y al SGSSS. En cuanto a la vacunación se realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	Ninguna	Informe de actividades	8%
34	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, numeros de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información.	Ninguna	Relacion puntos de entrega.	8%
35	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
36	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD esta comprometida en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoria y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	Ninguna	Correo electronico con reporte de novedades	8%
37	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de ABRIL no se realizarón las actividades dispuestas para las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportara los soportes de realización en caso que aplique	Ninguna	Acta de jornada de reflexión pedagogica	8%
38	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo que aplique realizará las novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, se dará notificación al supervisor del contrato sobre la situación.	Ninguna	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	8%
39	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera oportuna gestiona y realiza seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Ninguna	Documento de RIA y Atenciones priorizadas	8%
40	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD atenderá oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Ninguna	Hechos que fundamentan el presunto incumplimiento	8%
41	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento con las obligaciones señalada en dicho ítem	Ninguna	Informe Tecnico Administrativo de actividades mensuales	8%
42	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	La EAS garantizará la disponibilidad de toda la información relacionada con el contrato vigente.	Ninguna	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	8%
43	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	La EAS realizará y garantizará la articulacion solicitada por distrito para que ICBF haga el seguimiento y el acompañamiento especifico.	Ninguna	Informe tecnico administrativo- Informe Financiero	8%
44	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS cumple con las obligaciones señaladas por distrito en el objeto contractual.	Ninguna	Certificados debidamente firmado por el revisor fiscal	8%
45	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.	Ninguna	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	8%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecuto las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y protección.	Ninguna	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	8%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD impulsará, desarrollará y se construirá en base a la seguridad alimentaria y nutricional a través de las huertas caseras en las unidades de servicio y adelanta las gestiones para proteger a los beneficiarios en salud.	Ninguna	informe trimestral	0%
2	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS se compromete a realizar oportunamente la valoracion y seguimiento nutricional a todos los usuarios atendidos, manteniendo los formatos de seguimiento nutricional.	Ninguna	base de datos de Aplicativo Cuentame	0%
3	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se compromete a participar en todas las mesas de seguimiento nutricional convocadas por distrito y cumplira con todos los requerimientos y compromiso establecidos por distrito.	Ninguna	base de datos de Aplicativo Cuentame	0%
4	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, segun la minuta patrón aprobada por el ICBF.	Ninguna	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	0%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de ABRIL no se realizaron las actividades dispuestas para las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportara los soportes de realización en caso que aplique	Ninguna	Acta de jornada de reflexión pedagogica	0%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD presenta el supervisor del contrato los 5 primeros dias los registros de asistencia mensual (RAM), Informe RAM y certificado de cobertura.	Ninguna	Actas de mesas de trabajo	0%
2	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera confidencial, tiene archivado RAM físico.	Ninguna	Actas de mesas de trabajo	0%
3	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD planea e implementa acciones de articulación educativas para la transición armónica y efectiva de los beneficiarios a la educación formal	Ninguna	Actas de mesas de trabajo	0%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con las indicaciones que imparte el supervisor del contrato en conjunto con el equipo de primera infancia del distrito respecto a las indicaciones tecnicas, juridicas y administrativas que sean para la prestación de la atención.	Ninguna	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestion, reporte entregas rpp	0%
2	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	Ninguna	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	0%
3	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD subsanará las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo. La EAS no presentó inconformidades en el periodo reportado.	Ninguna	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos	0%
4	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS facilitara en cooperacion cuando aplique la supervision de las visitas de ICBF y DISTRITO	Ninguna	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	0%
5	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, segun la minuta patrón aprobada por el ICBF.	Ninguna	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	0%
6	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio	Ninguna	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%
7	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojan indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas.	Ninguna	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	0%
8	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo que aplique realizará las novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, se dará notificación al supervisor del contrato sobre la situación.	Ninguna	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificacion de la cuenta bancaria	0%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	Ninguna	Cuando aplique	0%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	Ninguna	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	0%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo de parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación.	Ninguna	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	0%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	11. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 19/16 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con lo establecido en la Ley 19/16 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Ninguna	Certificacion de la cuenta bancaria	0%
2	12. Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de carácter obligatorio solicitó y conservó autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	Ninguna	Cuando aplique	0%
3	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil opitativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la vinculación formal al talento humano bajo una modalidad de contratación a termino fijo inferior a un año, de igual forma se la aprobación de los perfiles atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades de acuerdo al Manual Técnico operativo del ICBF.	Ninguna	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	0%
4	10. El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME).	La EAS se compromete a suministrar evidencias del pago de nomina y seguridad social. Seguidamente la EAS entregara la documentacion necesaria en el momento de las desvinculaciones del personal retirado junto con su respectiva liquidacion y los demas documentos establecidos por la ley.	Ninguna	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	0%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asume la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Ninguna	Cuando aplique	0%
2	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de garantía a la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	Ninguna	Dos veces durante la vigencia contractual.	0%
3	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de garantía oportuna a las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Ninguna	Cuando aplique	0%
4	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará el cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	Ninguna	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	0%
5	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD vigila los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	Ninguna	Inmediato (maximo 3 dias habiles)	0%
6	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de cumplimiento con las orientaciones impartidas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Ninguna	Cuando se requiera	0%
7	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple y realiza las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	Ninguna	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	0%
8	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar.	Ninguna	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	0%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantiza el adecuado estado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual quedará establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	Ninguna	Cronograma de visitas de supervision al AAVN Actas de visita de supervisión AAVN "Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
2	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantizará el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
3	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD promueve el buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina segùn corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación.	Ninguna	Informe de actividades de AAVN.	0%
4	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS recibira conforme a los lineamientos el AAVN y garantizara su buen uso y conservacion.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
5	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD notificara al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	0%
6	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	Ninguna	Correos electrónicos de novedades presentadas	0%
7	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El AAVN se dará de manera oportuna a los beneficiarios del programa de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
8	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en los periodos que se entregue la AAVN llevará control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
9	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS diligenciará formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución.	Ninguna	Mensual	0%
10	Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Las personas encargadas del componente de salúd y nutrición enviarán al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimento el informe general enviado al Distrito.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
11	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en los periodos establecidos se transportará el AAVN a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas para esta fin y presente el concepto sanitario favorable.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos.	0%
12	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	Ninguna	Cuando aplique	0%
13	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará control social mensualmente con apoyo del componente psicosocial y la red de padres.	Ninguna	Mensual	0%
14	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF. Se llevó a cabo asistencia técnica el dia 13 de ABRIL de 2024, en donde se trataron temas correspondientes a la actualización del formato de inventario, formato de unidades ejecutoras y formato entrega a beneficiarios.	Ninguna	Cuando aplique	0%
15	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de ABRIL no se entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
16	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico	Ninguna	Acta de habilitacion puntos primarios	0%
17	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre verificara la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
18	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hará el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
19	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF, Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevara y verificara el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Álvaro no vende, no dona ni usa indebidamente el AAVN.	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
20	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre dara cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad segùn lineamiento y aprobación del ICBF	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
21	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizara y dara de cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad segùn lineamiento y aprobación del ICBF	Ninguna	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	0%
22	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	Ninguna	Correos electrónicos	0%
23	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantizara e implementará con el cumplimiento a las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Cuando aplique	0%
24	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Ninguna	certificado en hoja de vida	0%
25	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL no se presentaron saldos de AAVN ya que en el periodo reportado no se entrego AAVN.	Ninguna	correo electronico con la informacion detallada de saldos al cierre de convenio.	0%
26	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de acopio donde se almacenara la AAVN.	Ninguna	Relacion puntos de entrega.	0%
27	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoria y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	Ninguna	Correo electronico con reporte de novedades	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	13.Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó y cumplió en los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplen con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan.	Ninguna	Formato consolidación preinscripción atención integral.	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva a cabo una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Ninguna	1.Certificados firmados por cada EAS 2.Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	8%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales y guías operativos de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD aplicó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.	Ninguna	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2.Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	8%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD efectúa jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la ejecución del contrato.	Ninguna	Acta de la reunión de socializacióncon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas	8%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD entregará los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido.	Ninguna	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2.Protocolo de Encuesta	8%
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	En la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevamos y manejamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada la ejecución del contrato.	Ninguna	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	8%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con equipos de medición con las estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF, estos a su vez cuentan con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	Ninguna	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	8%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	Ninguna	Formato de control de cambios por la modalidad	8%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	Ninguna	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2.Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	8%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD conoce los documentos de compromiso de confidencialidad.	Ninguna	Formato firmado	8%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD informará de manera oportuna al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	Correo de informe de incidentes de seguridad	8%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevara y realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plano de ejecución cuando aplique el caso.	Ninguna	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	8%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecuto la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Ninguna	Acta de socializacion induccion en procesos de cuentame y cobertura.	8%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutara e implementará el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Ninguna	Matriz de gestión del riesgo	8%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD avalara los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	Ninguna	Formato firmado	8%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene la garantía en el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna	Formato firmado	8%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolucion 312 de 2019.	Ninguna	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de set.	8%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera permanente actualiza la matriz de riesgoso, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	Ninguna	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS 2.Mapas de evacuaciones por UDS	8%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutó la inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el periodo reportado al equipo de trabajo de la EAS.	Ninguna	Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano.	8%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD facilita a los operarios los Elementos de Protección Personal determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	Ninguna	Mensual	8%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato.	Ninguna	Cuando se presente	8%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Ninguna	Unica Vez	8%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera oportuna garantiza y certifica que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Ninguna	Cada desembolso	8%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	Ninguna	Unica vez	8%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no se presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidente.	Ninguna	Cuando se presente	8%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS designara a un brigadista para las tareas de prevencion y atencion de emergencias.	Ninguna	Cuando se presente	8%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera preventiva tiene medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Ninguna	Formato 33	8%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato.	Ninguna	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	8%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva medidas para el manejo adecuado y la disposicion final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Ninguna	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	8%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD diseño un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Ninguna	Documento de Plan de Saneamiento Basico	8%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hace uso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	Ninguna	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	8%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ofrece las herramientas en cuanto a capacitaciones del talento humano, contenos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	Ninguna	Actas y listados de asistencia	8%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Ninguna	1.Matriz de impactos ambientales	8%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. **PARÁGRAFO:** Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ayuda con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes aspectos de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y sobrellevando su interés por el cuidado del medio que las rodea.	Ninguna	Acta de conciencia ambiental	8%
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD adapta la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimento.	Ninguna	NIGUNA	Para dar cumplimiento al parágrafo 2 : Anexo 12. anexo 13 Nota: Estos dos anexos serán recibidos y revisados durantes la fase de alistamiento por el equipo técnico, después de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión.	8%

Observaciones:

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD0820252686	**Cupos: 800**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Período reportado: 01/05/2025 al 31/05/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SURORIENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRI			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados		800	NINGUNA
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	439	55%	NINGUNA
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	NINGUNA
Usuarios nuevos en el periodo	30	4%	NINGUNA
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	439	55%	NINGUNA
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	5	1%	NINGUNA

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	3	0%	NINGUNA
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	NINGUNA
Niñas y niños que ingresaron en el período	45	6%	NINGUNA
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	439	55%	NINGUNA

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	5	5	100%	NINGUNA
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	5	100%	NINGUNA
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	NINGUNA
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	0%	NINGUNA
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	NINGUNA
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	NINGUNA
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	NINGUNA

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	NINGUNA
	Sobrepeso u Obesidad	1	1	NINGUNA

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	NINGUNA
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**0**	**0%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	NINGUNA
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas para el periodo reportado	1	1	1	Socialización de directorios, ruta y protocolo ante situaciones de vulneración de derechos.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	400	400	1%	Socialización de directorios, ruta y protocolo ante situaciones de vulneración de derechos.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NINGUNA
	Componente de Salud y Nutrición	NINGUNA
	Componente de ambientes educativos y protectores	NINGUNA
	Componente de familia, comunidad y redes	NINGUNA
	Componente administrativo y de gestión	NINGUNA
	Componente de talento humano	NINGUNA

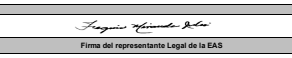
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	5	0		
Agentes educativos o maestros	40	0	4	MAESTROS DE ARTE
Profesionales de Atención Psicosocial	4	0		
Profesionales de Nutrición	4	0		
Auxiliares Pedagógicos	16	0		
Manipuladores de Alimentos	16	0		
Auxiliares de Servicios Generales	11	0		
Auxiliares Administrativos	4	0		
Otros (especificar cuáles)	4	0		
Total	**104**	**0**	**4**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1		104	SOCIALIZACION DE LA Ley 1804 de 2016

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**